

Orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Nota
153	42764461	PEREZ TEJERA JUAN LUIS	3,8402900638
154	74833596	MARQUEZ TELLEZ INMACULADA	3,7659825153
155	43261329	MORENO TORRES ANTONIO	3,7591613970
156	07989235	VELASCO LAMBEA JAVIER	3,7590818445
157	25458393	HERNANDEZ ALLER FRANCISCO	3,7440419384
158	71014450	SANCHEZ AGUAYO MARIA JOSE	3,7285562895
159	46866785	RAYO TITOS GEMA	3,6510343648
160	42746924	ESPINOSA RODRIGUEZ JOSE JUAN	3,5772319155
161	44700929	VIZCAINO FLORES JUAN MIGUEL	3,5651701865
162	52586239	RUIZ DIAZ JOSE MANUEL	3,5458775691
163	70801074	MUÑOZ DE LA PEÑA AGUSTIN	3,4853824913
164	11955549	GIRALDO PEREZ SERAFIN	3,3885834143
165	07961304	SERRANO APARICIO IGNACIO	3,3636880570
166	50807443	CRESPO SANCHEZ ALVARO	3,3617434879
167	03800215	GUARDIA RUANO JAVIER	3,3561778510
168	09752152	ALONSO RODRIGUEZ ISAAC	3,3014548850
169	28956633	SANCHEZ IGLESIAS DARIO	3,2710714322
170	30395394	COHEN DE LA TORRE JOSE LUIS	3,2612040651
171	32798047	GIL GAMALLO LUIS	3,2578631632
172	50316442	ZUJEROS JURADO JUAN CARLOS	3,2110399977
173	25460130	BELIO BORDONABA MARIA DE LOS ANGELES	3,1932978623
174	29124515	FERRO ZORRILLA ABEL	3,1064986743
175	44299971	MARTINEZ MORENO RUBEN LUIS	3,0671719533
176	46846814	RODRIGUEZ GAYA ALVARO	3,0076079078
177	10570342	ESPINOSA DIAZ FERNANDO	2,9795692407
178	29122398	SANCHEZ PELLICER FERNANDO VICENTE	2,9177875443
179	44043586	VEGA LAMAS JUAN IGNACIO	2,9112984284
180	25165941	MARTINEZ JIMENEZ DAVID	2,8284350263
181	10878775	LOPEZ GRANADOS BENITA ROSA	2,7493477373
182	06580688	GARCINUÑO GONZALEZ JESUS MARI	2,2789834976
183	25182047	BUJ DEL VILLAR FERNANDO	1,6617149430
184	27345251	MONTERO GONZALEZ JOSE MARIA	1,5884488285
185	30804758	RUIZ MANZANO RAFAEL LUIS	1,4608358862
186	24305698	VICENTE RUIZ JUAN CARLOS	1,2017157492
187	13938323	SIMON ORALLO DIEGO MANUEL	0,4865212453
188	07820804	HERRERO SALGADO JUAN	5,1904513363
189	32618494	VAZQUEZ PEÑA JOSE MARIA	4,8759024694
190	51971451	GALVEZ SERRANO ANTONIO	4,4590315009
191	07812982	LOPEZ HERNANDEZ EVARISTO	4,1122545414
192	42987718	FERNANDEZ GOMEZ EMILIO	4,0020176278
193	07042458	PAZ LOPEZ MANUEL JOAQUIN	3,7396494097
194	07946404	MOROCHO GALLEGO NICOLAS	3,6606349810
195	24090090	PEREZ SANTOS RICARDO	3,3680988358
196	07431958	IGLESIAS GUILLEN FAUSTO	2,6932091718

## MINISTERIO DE FOMENTO

**5814** *ORDEN FOM/916/2006, de 17 de marzo, por la que se resuelve parcialmente convocatoria pública de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden de 13 de febrero de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 15 de febrero de 2006) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Subdirector General de Administración y Gestión Financiera de la Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y

Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 17 de marzo de 2006.

ÁLVAREZ ARZA

Sra. Subsecretaria. Departamento.

**ANEXO**

*Convocatoria: Orden de 13 de febrero de 2006  
(B.O.E. de 15 de febrero de 2006)*

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subsecretaría. Subdirección General de Administración y Gestión Financiera. Subdirector General. Localidad: Madrid. Nivel: 30. C.E.: 22.212,12.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Fomento. Subsecretaría. Madrid (Adscripción provisional). Nivel: 30. C.E.: 22.212,12.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Rodríguez Arranz, Mercedes. NRP: 0040659724A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Denominación: Jefe Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad de A Coruña.

Nivel Complemento Destino: 29.

Complemento Específico: 17.558,52.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Centro Directivo: Servicios Periféricos de Trabajo.

Nivel Complemento Destino: 28.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Díaz López, Teresa.

Número Registro Personal: 3381238002 A1502.

Grupo: A.

Cuerpo: C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Situación Administrativa: Servicio Activo.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**5815** *ORDEN TAS/917/2006, de 13 de marzo, por la que se resuelve parcialmente la Orden TAS/149/2006, de 27 de enero, por la que se convocan puestos de trabajo por libre designación.*

Por Orden TAS/149/2006, de 27 de enero (Boletín Oficial del Estado de 1 de febrero), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizarán conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 13 de marzo de 2006.-El Ministro, P. D. (O. 12-09-96, B.O.E. 13-09-96), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

**ANEXO**

Puesto adjudicado:

Denominación: Jefe Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Unidad Especializada Seguridad Social de Ciudad Real.

Nivel Complemento Destino: 28.

Complemento Específico: 16.686,36.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Centro Directivo: Servicios Periféricos de Trabajo.

Nivel Complemento Destino: 27.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Trujillo García-Bermejo, Ángel.

Número Registro Personal: 0564110846 A1502.

Grupo: A.

Cuerpo: C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Situación Administrativa: Servicio Activo.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**5816** *ORDEN ITC/918/2006, de 17 de marzo, por la que se resuelve concurso específico (1.E.05), para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden ITC/3341/2005, de 11 de octubre (Boletín Oficial del Estado del 28), se convocó concurso específico (1.E.05) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden, este Ministerio acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el Título III, capítulo II, artículos 39 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

En su virtud, se acuerda aprobar la propuesta elevada por la Comisión y

Primero.-Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el Anexo I-A y I-B de esta Orden.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 17 de marzo de 2006.-El Ministro, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre), el Secretario General Técnico, Leandro González Gallardo.

Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos y Organización.